FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

Agencia Nacional de Infraestructura

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: IVAN DARIO GOMEZ LEE S.A.S

SIGLA: GOMEZ LEE SAS | NIT No.: 901455820-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [X] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Bogota D.C.

MUNICIPIO: Bogota D.C. | DIRECCIÓN: Cra 13 # 96-67 Oficina 503

TELÉFONOS: 6953871 - 3164725292 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 La prestacion de servicios de asesoria legal y consultoria juridica en todas las ramas del derecho.	2
3 Participar en licitaciones publicas o privadas, concursos de merito y convocatorias para seleccion.	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	X			17/06/2026	$391.875.000
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		5187000	12/12/2025	$196.650.000
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		5187000	31/12/2024	$209.000.000
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		5187000	30/12/2023	$184.933.333
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	X		2558955	20/12/2022	$142.817.050

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GOMEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): LEE | NOMBRES: IVAN DARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 80.410.929 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 04/09/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-162853-da7962-08979613
2026-02-25T18:41:51-05:00 - Página 1 de 5

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

QUE DE CONFORMIDAD CON EL SOFTWARE DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EL CONTRATISTA O ASOCIADOIVAN DARIO GOMEZ LEE S.A.S IDENTIFICADO CON NIT.: 901455820 HA SUSCRITO CON ESTA ENTIDAD LOS SIGUIENTES ACTOS CONTRACTUALES.

NUMERO DE CONTRATO	3022-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	30/01/2025
VALOR TOTAL	391.875.000
PLAZO TOTAL	(16) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	03/02/2025
FECHA DE TERMINACION	17/06/2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA EN ASUNTOS JURIDICOS INHERENTES A LA MISIONALIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, EN LA PREVENCION DE RIESGOS Y/O DEL DAÑO ANTIJURIDICO Y ASUNTOS GENERALES DE CONTROL Y GESTION
MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN NO. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA- 1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO, EN CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, ES DECIR, HASTA EL 17 DE JUNIO DE 2026 CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO CONTRACTUAL PREVISTO DESDE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INDICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II, Y EN LAS MODIFICACIONES A QUE HAYA HABIDO LUGAR, EN CONSECUENCIA, SE REQUIERE MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO, LA CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: “CLÁUSULA QUINTA – PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE DIECISÉIS (16) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INDICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II.” 2. ADICIONAR AL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL, LA SUMA DE CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($130.625.000) M/CTE VALOR QUE NO SUPERA EL 50% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 40 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONSECUENCIA, SE REQUIERE MODIFICAR EL VALOR ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, LA CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: “CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR: EL VALOR DEL CONTRATO CORRESPONDE AL VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA FIRMA A CONTRATAR QUE ASCIENDE A LA SUMA DE TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($391.875.000) INCLUIDO IVA.” 3. MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN QUEDARÁ ASÍ: “CLÁUSULA CUARTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL PAGO DEL PRESENTE COMPROMISO, SE HARÁ CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-162853-da7962-08979613
2026-02-25T18:41:51-05:00 - Página 2 de 5

PRESUPUESTAL:

No. de CDP	6112 de 24 de enero de 2025
No. de Proyecto	7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.
Modalidad	33-11-708-7953-51-002-002-999
Concepto del Gasto	O232020200883111 Servicios de Consultoría en gestión estratégica
Valor CDP	Doscientos Sesenta y Un Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE ($261.250.000)
Valor Afectado CDP	Doscientos Sesenta y Un Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE ($261.250.000)
Total	Doscientos Sesenta y Un Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE ($261.250.000)

No. de CDP	18430 de 18 de diciembre de 2025
No. de Proyecto	7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.
Modalidad	33-11-708-7953-51-002-002-999
Concepto del Gasto	O232020200883111 Servicios de Consultoría en gestión estratégica
Valor CDP	Ciento Treinta Millones Seiscientos Veinticinco Mil Pesos ($130.625.000) M/CTE
Valor Afectado CDP	Ciento Treinta Millones Seiscientos Veinticinco Mil Pesos ($130.625.000) M/CTE
Total	Ciento Treinta Millones Seiscientos Veinticinco Mil Pesos ($130.625.000) M/CTE

ACLARACIÓN MODIFICACIÓN 1 CONTRATO NO. 3022-2025

1. QUE EL DÍA 30 DE ENERO DE 2025, EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II, SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 3022-2025 DERIVADO DEL PROCESO SDIS-CPS-317406-2025, EL CUAL
TIENE POR OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA EN ASUNTOS JURIDICOS INHERENTES A LA
MISIONALIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, EN LA PREVENCION DE
RIESGOS Y/O DEL DAÑO ANTIJURIDICO Y ASUNTOS GENERALES DE CONTROL Y GESTION.”
2. QUE EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2025, SE SUSCRIBIÓ LA MODIFICACION N° 1 DEL CONTRATO 3022-2025, LA CUAL ENUNCIO
LO SIGUIENTE:

3. QUE, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y CON EL FIN DE QUE EL ÁREA ENCARGADA PUEDA EXPEDIR EL
CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP) PARA LA MODIFICACIÓN N.° 1, SE HACE NECESARIO
PRECISAR QUE LA TIPOLOGÍA DEL CONTRATO N.° 3022-2025 CORRESPONDE A UN “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES”.
EN TAL SENTIDO, SE REQUIERE ACLARAR LO DISPUESTO AL INICIO DE LA MINUTA DE LA MODIFICACIÓN N.° 1 DEL CONTRATO N.°
3022-2025, INDICANDO EXPRESAMENTE QUE SE TRATA DE UN “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES”, LA CUAL QUEDARÁ REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

4. QUE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 1437 DE 2011 ESTABLECE QUE, EN CUALQUIER TIEMPO, DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, SE PODRÁN CORREGIR LOS ERRORES SIMPLEMENTE FORMALES CONTENIDOS EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, YA SEAN ARITMÉTICOS, DE DIGITACIÓN, DE TRANSCRIPCIÓN O DE OMISIÓN DE PALABRAS, RAZÓN POR LA CUAL SE PROCEDERÁ A CORREGIR LO PERTINENTE. 5. QUE CON BASE EN LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES ES NECESARIO REALIZAR LA SIGUIENTE ACLARACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 3022-2025:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-162853-da7962-08979613
2026-02-25T18:41:51-05:00 - Página 3 de 5

	CLAUSULA PRIMERA – ACLARACIÓN: SE ACLARA LO DISPUESTO AL INICIO DE LA MINUTA DE LA MODIFICACIÓN N.° 1 DEL CONTRATO N.° 3022-2025, INDICANDO EXPRESAMENTE QUE SE TRATA DE UN "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES", LA CUAL QUEDARÁ REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA: CLAUSULA SEGUNDA – VIGENCIA: LAS DEMÁS DISPOSICIONES DEL CONTRATO Y LAS MODIFICACIONES A QUE HAYA TENIDO A LUGAR, QUE NO SEAN CONTRARIAS A LO PREVISTO EN LA PRESENTE ACLARACIÓN CONTINUARÁN VIGENTES. CLAUSULA TERCERA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: EL PRESENTE ACLARATORIO SE PERFECCIONA CON LA PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II.
OBLIGACIONES	1. EMITIR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS EN LOS ASUNTOS ESTABLECIDOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LA SUPERVISIÓN. 2. APOYAR LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE SEAN ESTRATÉGICOS PARA LA ENTIDAD. 3. ASESORAR EN EL COMPONENTE JURÍDICO CON EL REDISEÑO DE LA PLATAFORMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS Y SUS COMPONENTES. 4. ASESORAR A LA ENTIDAD EN LOS TEMAS ESTABLECIDOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LA SUPERVISIÓN 5. PARTICIPAR Y ACOMPAÑAR LAS REUNIONES Y SESIONES QUE SEAN SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 6. DISPONER DE LOS PROFESIONALES RELACIONADOS EN LA PROPUESTA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 7. ATENDER LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL SUPERVISOR Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EMITE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DEL 2011 LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN NO ES RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS, DADO QUE, NO SE OSTENTA LA SUPERVISIÓN DE LOS MISMOS.

PROYECTÓ: ALDEMAR GARCIA QUINTERO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-162853-da7962-08979613
2026-02-25T18:41:51-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacion CTO 3022-2025 ASOCIADOIVAN DARIO GOMEZ LEE S.A.S IDENTIFICADO CON NIT. 901455820

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260225-162853-da7962-08979613

Estado: Finalizado

Creación: 2026-02-25 16:28:53

Finalización: 2026-02-25 18:41:49

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Elaboración: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Aldemar Garcia
80255104
agarciaq@sdis.gov.co

Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260225-162853-da7962-08979613
2026-02-25T18:41:51-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificacion CTO 3022-2025 ASOCIADOIVAN DARIO GOMEZ LEE S.A.S IDENTIFICADO CON NIT. 901455820

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260225-162853-da7962-08979613

Creación: 2026-02-25 16:28:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-25 18:41:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Aldemar Garcia agarciaq@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-25 16:28:57 Lec.: 2026-02-25 16:33:03 Res.: 2026-02-25 16:33:12 IP Res.: 186.154.32.118 Canal: Email
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-25 16:33:12 Lec.: 2026-02-25 18:41:25 Res.: 2026-02-25 18:41:49 IP Res.: 190.24.111.39 Canal: AZSign

CONTRALORÍA
General de la República

CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 27 de febrero de 2026.

Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que la Empresa **IVÁN DARÍO GÓMEZ LEE S.A.S.**; identificado N.I.T. No. 901.455.820-4; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO NO:	074 DE 2025
OBJETO:	BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL A LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS EN EL PLAN NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL MACRO, ESTUDIOS SECTORIALES E INTERSECTORIALES MACROECONÓMICOS Y DEMÁS ASPECTOS LEGALES RELEVANTES DEL ORDEN NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL Y VIGILANCIA FISCAL
VALOR CONTRATO:	Hasta ciento treinta y un millones cien mil pesos ($131.100.000) Mcte, incluido IVA
VALOR DE HONORARIOS:	El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($19.000.000) incluido IVA., y un último pago proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados si a ello hubiere lugar
FECHA DE INICIO:	06 de febrero de 2025
TERMINO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de agosto de 2025

ADICIÓN Y PRÓRROGA 01 CGR-074-2025

ADICIÓN:	Sesenta y cinco millones quinientos cincuenta mil pesos ($65.550.000) Mcte, incluido IVA
PRÓRROGA:	12 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Ciento noventa y seis millones seiscientos cincuenta mil pesos ($196.650.000) Mcte, incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Revisar y analizar el rol de la Contraloría delegada para Economía y Finanzas Públicas en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal macro 2025, y los mecanismos existentes frente a su consolidación. 2. Asesorar a la Contraloría delegada para Economía y Finanzas Públicas en la elaboración de la opinión a emitir sobre el Balance General de la Nación y de la Hacienda Pública elaborado por la Contaduría General de la Nación, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal 2025. 3. Participar y asesorar a la Contraloría delegada para Economía y Finanzas Públicas en los aspectos jurídicos de los distintos estudios en materia macroeconómica y de política fiscal que se adelanten, conforme al Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal 2025. 4. Presentar a la Contraloría delegada para Economía y Finanzas Públicas recomendaciones normativas para el fortalecimiento del control fiscal en materia de las finanzas del Estado, cuenta general del Presupuesto y del Tesoro, Balance General de la Nación y demás asuntos relevantes del orden nacional en materia de control y vigilancia fiscal. 5. Revisar normas, actos administrativos, guías, circulares, lineamientos, conceptos, doctrina, jurisprudencia y en general los documentos relacionados con el objeto y las actividades de la asesoría, para solicitar su revisión, actualización, replanteamiento y/o contribuir a la divulgación. 6. Asistir a las reuniones a las que se convoque, relacionadas con el objeto y las actividades del contrato. 7. Todas las demás que se desprendan del objeto contractual.

Firma: _____

Nombre: **BERNARDO HENRÍQUEZ CLAROS**

Cargo: Director de la Dirección de Contratación

Elaboro: Aura Idali Alvarado - Profesional Universitario Gr.01 (E)

CONTRALORÍA
General de la República

CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 26 de febrero de 2026.

Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que la empresa: **IVÁN DARÍO GÓMEZ LEE S.A.S.;** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 901.455.820-4; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO NO:	132 DE 2024
OBJETO:	PRESTAR ASESORIA A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO, INVESTIGACIÓN, ANALISIS, Y ACTUALIZACIÓN DE LA VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, CONTEMPLANDO ESTRATEGIAS A 2. OBJETO CORTO Y MEDIANO PLAZO, PRODUCTO DE LA INFORMACION QUE SE CAPTE EN EL SISTEMA DE RENDICION ELECTRONICO DE LA CUENTA E INFORMES Y OTRA INFORMACION SIRECI
VALOR CONTRATO:	Doscientos nueve millones de pesos ($209.000.000) Mcte, IVA incluido
VALOR DE HONORARIOS:	El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000) IVA INCLUIDO; y un último pago proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados
FECHA DE INICIO:	02 de febrero de 2024
TERMINO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Asesorar a la Oficina de Planeación en el análisis del estado actual de las estrategias de corto y mediano plazo de la contratación pública en el desarrollo de la vigilancia fiscal. 2. Asesorar a la Oficina de planeación en la coordinación con las demás dependencias que ejercen la vigilancia fiscal a los recursos para la realización del estudio de investigación objeto del contrato. 3. Proponer ajustes de la información de la modalidad de gestión contractual que actualmente rinden los SVCF en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información SIRECI. 4. Asesorar en las estrategias que permitan realizar informes y

estudios producto de la información que se capta en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información SIRECI en materia contractual. 5. Asesorar a la Oficina de Planeación y demás dependencias relacionadas en los estudios preliminares para la estructuración de una guía con procedimientos para la vigilancia y control fiscal a la contratación pública. 6. Acompañar a la Oficina de planeación en las reuniones, mesas de trabajo y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. 7. Socializar el estudio de vigilancia y control fiscal a la contratación pública a las diferentes dependencias de la Contraloría General de la República. 8. Presentar Plan de trabajo a la Supervisión al inicio del plazo de ejecución. 9. Las demás que requiera la supervisión relacionada en el contexto del objeto contractual.

Firma:

Nombre: **BERNARDO HENRÍQUEZ CLAROS**

Cargo: Director de la Dirección de Contratación

Elaboro: Aura Idali Alvarado - Profesional Universitario Gr.01 (E)

CONTRALORÍA
General de la República

CERTIFICACIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D. C, 26 de febrero de 2026.

Entidad que Certifica: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
NIT 899.999.067-2

Mediante la presente certifico que la Empresa: **IVÁN DARÍO GÓMEZ LEE S.A.S.**; identificada con N.I.T. No. 901.455.820-4; suscribió con la Contraloría General de la República el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO NO:	058 de 2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO DEL VICECONTRALOR PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 Y PARA EL ADECUADO SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE CORRESPONDE EFECTUAR AL DESPACHO
VALOR CONTRATO:	Ciento treinta y tres millones de pesos ($133.000.000) Mcte, incluido IVA
VALOR DE HONORARIOS:	El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000) IVA INCLUIDO; y un último pago proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados
FECHA DE INICIO:	08 de febrero de 2023
TERMINO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de agosto de 2023
ADICIÓN Y PRÓRROGA 01 CGR-058-2023	
ADICIÓN:	Sesenta y seis millones quinientos mil pesos ($66.500.000) Mcte, incluido IVA
PRÓRROGA:	22 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Ciento noventa y nueve millones quinientos mil pesos ($199.500.000) Mcte, incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de diciembre de 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Apoyar en todas las gestiones que se soliciten, en la planeación e implementación de las estrategias del PEI que estén relacionadas con los proyectos y actividades del Centenario de la CGR, entre otras, el apoyo a las publicaciones y estructuración de seminarios, foros, talleres o conversatorios en la gestión del conocimiento. 2. Realizar aportes para formular acciones interinstitucionales de recuperación de recursos, y el apoyo a funcionarios y asesores que trabajen en esas acciones de recuperación. 3. Desarrollar actividades de análisis y de apoyo, para impartir lineamientos en las actuaciones de solución de controversias de la entidad, desde el conocimiento especializado del asesor en sus investigaciones y publicaciones en responsabilidad fiscal. 4. Participar en las actividades relacionadas con el adecuado seguimiento, evaluación y control de los objetivos y las actividades del PEI. 5. Hacer revisión de documentos y proyectos que sean puestos en conocimiento para dar concepto, de acuerdo con el perfil jurídico e interdisciplinario del asesor. 6. Asistir a reuniones o representar como asesor a la Vicecontraloría en los asuntos referidos en el respectivo contrato o que hagan parte del PEI. 7. Promover la participación de diversos actores del control fiscal en el desarrollo del PEI. 8. Las demás que se consideren necesarias para desarrollar el objeto contractual.

Firma: _____

Nombre: **BERNARDO HENRÍQUEZ CLAROS**

Cargo: Director de la Dirección de Contratación

Elaboro: Aura Idali Alvarado - Profesional Universitario Gr.01 (E)

20232300001174 - GC
Bogotá D.C., 09-02-2023 12:08

CERTIFICACIÓN

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, la sociedad IVAN DARIO GOMEZ LEE S.A.S, identificado con NIT No. 901.455.820-4, suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No. 036 DE 2022.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de enero de 2022.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales de asesoría a la Dirección de Defensa Jurídica Nacional en la formulación de estrategias de defensa mediante la presentación de escritos de intervención procesal, acompañamiento de procesos estratégicos en contra del Estado en defensa de los intereses litigiosos de la Nación, así como representar judicialmente en todos los actos procesales a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o a la (s) entidad (es) oficial (es) que esta determine, en los procesos en los que se decida intervenir.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Representar judicialmente a la AGENCIA o a la (s) entidad (es) oficial (es) que esta determine en los procesos en los que se decida intervenir de conformidad con los lineamientos dados por parte del supervisor del contrato.
2. Elaborar los escritos de intervención procesal que se requieran en los procesos judiciales en los que la AGENCIA deba intervenir de conformidad con los lineamientos dados por parte del supervisor del contrato.
3. Elaborar escritos de recomendaciones o estrategias tendientes a lograr la efectiva defensa de los intereses litigiosos del Estado en los procesos judiciales en los que la AGENCIA participe de conformidad con los lineamientos dados por parte del supervisor del contrato.

4. Asistir e intervenir en calidad de representante judicial de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o de la (s) entidad (es) oficial (es) que esta determine en las audiencias que sean citadas o decretadas, con el fin de ejercer la defensa de los intereses litigiosos de la Nación, de acuerdo con la estrategia procesal que se defina, de ser pertinente.
5. Preparar e interponer los recursos de ley a que hubiere lugar, y demás documentos procesales en defensa de los intereses litigiosos de la Nación.
6. Realizar una adecuada, oportuna y eficiente actuación en las diligencias y audiencias que se surtan, en procura de defender los intereses litigiosos de la Nación.
7. Ejercer la atención, seguimiento y control permanente de los procesos en los que intervenga.
8. Entregar copia original de recibo de todos los escritos que se presenten en los procesos judiciales.
9. Asistir y apoyar jurídicamente en los Comités de Conciliación de la Agencia o de entidades oficiales en los que se discutan asuntos o procesos relacionados con el objeto del contrato cuando así lo indique la Agencia.
10. Sustentar ante el Director de Defensa Jurídica Nacional y la Instancia de Selección, o ante los funcionarios que éste delegue, previamente a la asistencia a los comités de conciliación, de acuerdo con la ley, la jurisprudencia y la doctrina aplicable, la recomendación jurídica acerca de la posición de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional respecto de los casos que se someterán a consideración del respectivo comité de conciliación.
11. Actuar como mediador o acompañar los procesos de mediación que la Agencia indique.
12. Asistir a las reuniones, audiencias y diligencias programadas de acuerdo con las instrucciones y lineamientos dados por parte de la supervisión del contrato.
13. Mantener actualizadas las bases de datos de la Agencia, sistemas operativos y demás herramientas tecnológicas que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
14. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato.
15. Participar en representación de la AGENCIA en las capacitaciones o eventos a los que sea convocado.
16. Apoyar con su análisis los casos que sean puestos a su consideración relacionados con la actividad precontractual y contractual de la Entidad y con su posible responsabilidad contractual y extracontractual.
17. Asesorar a la Dirección de Asesoría Legal en la elaboración de conceptos solicitados.
18. Cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso judicial entre las cuales se encuentran: (i) asistir a todas las audiencias y diligencias programadas, (ii) atender los requerimientos hechos por la autoridad judicial, (iii) aportar y pedir las pruebas pertinentes, conducentes y útiles al proceso, (iv) diseñar una estrategia de defensa judicial apropiada para las condiciones del proceso, (v) presentar los escritos, memoriales y demás documentos en forma idónea y oportuna para el cumplimiento cabal de su encargo.

19. Cumplir oportunamente y dentro de los términos definidos por la ley o la respectiva autoridad las actividades necesarias para cada etapa del proceso.
20. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

VALOR TOTAL: hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($142.817.050), incluido IVA y los impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el 24 de enero de 2022 hasta el 20 de diciembre de 2022.

ESTADO ACTUAL: Ejecutado.

El contrato certificado lo ejecutó el contratista con plena autonomía técnica y administrativa, siendo este independiente de la Agencia, igualmente, dentro del valor pactado en los contratos por la prestación del servicio, se entiende incluido el valor correspondiente al pago de los aportes de seguridad social que debe realizar el contratista en calidad de afiliado (Salud, Pensión, ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos en ningún caso generan relación laboral, ni prestación social a cargo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Firmado Electronicamente por:
HELVER ALBERTO GUZMAN MARTINEZ
No. Radicado: 20232300001174
Dependencia: GRUPO INTERNO DE GESTION CONTRACTUAL - Jefe

Preparó: Yesika Vargas.
Revisó: Paola Diaz.